

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

Sector: Agropecuario

**TÍTULO DE LA AUDITORÍA
“PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA:
COMPONENTE CAPITALIZACIÓN PRODUCTIVA
AGRÍCOLA”**

**ENTE AUDITADO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO
RURAL (ANTES SAGARPA)**

**NÚMERO DE AUDITORÍA
306-DE**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), antes SAGARPA

¿QUÉ AUDITAMOS?

Verificar que el presupuesto asignado al Programa de Fomento a la Agricultura Componente Capitalización Productiva Agrícola, se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por lo relevante del objetivo del programa, así como del monto de recursos ejercidos en éste.

CONCLUSIONES DE LA ASF

En los incentivos de Equipamiento e Infraestructura para Instalaciones Productivas y de Estímulos a la Producción, se determinó que las Reglas de Operación carecen de los mecanismos que identifiquen y complementen los requisitos que deberán cubrir los beneficiarios para transparentar la entrega de los apoyos.

En 19 Delegaciones estatales de la SADER dejaron de comprobar el gasto al término de la vigencia de los convenios de concertación y sus modificatorios, correspondientes a 72 proyectos beneficiados con recursos del incentivo de “Infraestructura y Equipamiento para instalaciones productivas”, por un importe de 99,665.8 miles de pesos.

En la visita física al estado de Jalisco se determinó falta de documentación comprobatoria del gasto por 18,705.0 miles de pesos.

Las Delegaciones estatales de la SADER otorgaron apoyos para el incentivo de Estímulos a la Producción, no obstante que se determinaron las irregularidades siguientes: 178.0 miles de pesos que no contaron con el documento de obligaciones fiscales; 7,537.4 miles de pesos sin los documentos de acreditación legal de posesión del predio; facturas de comprobación que corresponden a la comercialización del cultivo y no a la adquisición de paquetes tecnológicos, y facturas que describen que el cultivo o el beneficiario participa en el programa de “Agricultura por Contrato” a cargo de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA); 18,760.6 miles de pesos sin los documentos comprobatorios que acrediten la adquisición de los paquetes tecnológicos, y paquetes tecnológicos adquiridos en los ejercicios fiscales de 2016 y 2018; 1,075.1 miles de pesos con comprobantes fiscales cancelados en el portal electrónico del Servicio de Administración Tributaria; 60,116.7 miles de pesos sin contar con la evidencia comprobatoria del gasto; 32,273.8 miles de pesos que corresponden al establecimiento del cultivo de maíz; 2,315.5 miles de pesos, respecto de los cuales la aplicación de los incentivos fue por la venta de cosecha y no por la adquisición de paquetes tecnológicos; 225.5 miles de pesos otorgados a beneficiarios que no se encuentran en la base de datos del Registro Nacional de Población; 9,612.9 miles de pesos entregados sin contar con la documentación que justifique y compruebe la entrega de incentivos y 619.1 miles de pesos otorgados sin acreditar la legal posesión del predio para el cultivo de solicitud con las formalidades jurídicas aplicables y de ubicación del predio.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo Seleccionado	2,864,608.3	
Muestra Auditada	516,913.2	
Representatividad de la Muestra		18.0

Acciones promovidas: Se determinaron 12 observaciones, de la cual fue 1 solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. Las 11 restantes generaron: 5 Recomendaciones, 9 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 14 Pliegos de Observaciones.